

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de agosto de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director de Gestión de Documentación y Actos Administrativos, categoría dos (2) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Gestión Institucional, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución RESHSC-LUJ: N° 926/16. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras RASENTE, Fabiana, MONIN, Laura y el señor SANZ, Pablo, en su carácter de veedor gremial el señor RAMOS, Juan.-----

---Se encuentran inscriptas al cargo en concurso las aspirantes: MANSILLA, Mariela Virginia (DNI N° 22.860.524); RODRIGUEZ, Nora Beatriz (DNI N° 17.213.877); ROJAS, María Laura (DNI N° 30.716.577); SIMONETTI, Mónica Beatriz (DNI N° 23.369.634) y VEGA, María Mora (DNI N° 28.382.048).-----

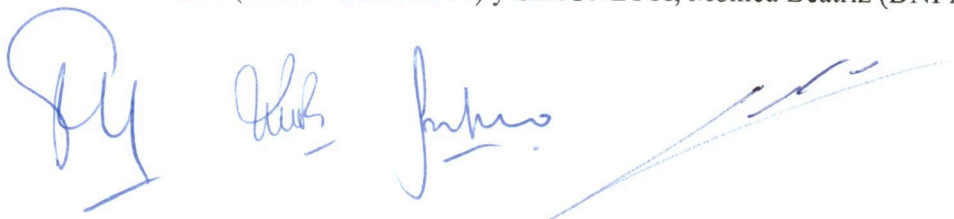
---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de aplicación en el área objeto del Concurso que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 11 de agosto de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las 10:00 horas, las aspirantes ROJAS, María Laura (DNI N° 30.716.577) y SIMONETTI, Mónica Beatriz (DNI N° 23.369.634) presentaron el Proyecto de aplicación en el área objeto del Concurso que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de sesenta y cinco (65) puntos puntos. Al respecto se aclara que la distribución se realizará de la siguiente manera: conocimientos generales hasta un máximo de Veinte (20) puntos; conocimientos específicos hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos. La valoración del Proyecto de aplicación tendrá un máximo de hasta cinco (5) puntos. En referencia a la instancia de entrevista personal se asigna un puntaje máximo de hasta diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de aplicación, las aspirantes deben alcanzar, al menos treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.-----

---Para la instancia de evaluación escrita se encuentran presentes las siguientes aspirantes: ROJAS, María Laura (DNI N° 30.716.577) y SIMONETTI, Mónica Beatriz (DNI N° 23.369.634).-----



---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes, sobre veinte (20) puntos posibles:

ROJAS, María Laura	5.00
SIMONETTI, Mónica Beatriz	8.40

—La Comisión Evaluadora considera oportuno dejar constancia que al tiempo de llevar adelante la corrección se tuvieron en cuenta criterios correspondientes a la comprensión de la consigna, coherencia, cohesión, contenido y redacción de las respuestas brindadas por cada aspirante.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre veinte (20) puntos posibles, se determina:

ROJAS, María Laura	11.00
SIMONETTI, Mónica Beatriz	5.00

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre cuarenta y cinco (45) puntos posibles, se concluye:

ROJAS, María Laura	16.00
SIMONETTI, Mónica Beatriz	8.00

—Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

ROJAS, María Laura	27.00
SIMONETTI, Mónica Beatriz	13.00

---La Comisión Evaluadora establece que las aspirantes ROJAS, María Laura (DNI N° 30.716.577) y SIMONETTI, Mónica Beatriz (DNI N° 23.369.634) no acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de aplicación por no haber alcanzado en la instancia de examen escrito el puntaje mínimo establecido por esta Comisión.-----

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de aplicación.-----

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes y evaluación escrita, se asigna el siguiente puntaje total:

ROJAS, María Laura	32.00
SIMONETTI, Mónica Beatriz	21.40

—Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, determina que las aspirantes ROJAS, María Laura (DNI N° 30.716.577) y SIMONETTI, Mónica Beatriz (DNI N° 23.369.634) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso y determina desierto el concurso del cargo que nos ocupa. -----

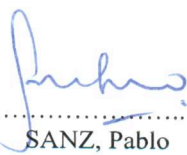
---Siendo las dieciocho horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



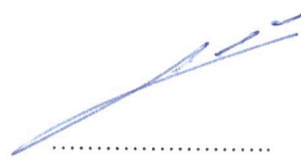
.....
MONIN, Laura
Comisión Evaluadora



.....
RASENTE, Fabiana
Comisión Evaluadora



.....
SANZ, Pablo
Comisión Evaluadora



.....
RAMOS, Juan
Veedor gremial